



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev.: 4
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 006 DE 2018

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 55. SAP D050 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER.

REPRESENTANTE DE VENTAS (Auditado)	<input type="checkbox"/>	:	SP(r) FREDY OSPINA MOLINA
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"	<input type="checkbox"/>	:	1005391
VALOR ASEGURADO		:	\$200.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA		:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
VIGENCIA		:	31/octubre/2017 A 01/noviembre/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA		:	30 de abril de 2018
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA		:	ACTA N° 24 26 de septiembre de 2016
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA		:	ALVARO MELO
		:	Analista Oficina de Control Interno

En la Ciudad de Bucaramanga - Santander a los veintitres (23) días del mes de mayo del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D050 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Synergy N° 02.045.830.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.

1.2. Específicos:

*Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial N° 55. SAP D050.

*Verificar la disponibilidad, uso, gestión y control de recursos acordes al objetivo del proceso que le permitan cumplir con la gestión operacional.

*Verificar que los controles definidos para el Almacén Comercial, se cumplan por los responsables de su ejecución.

*Verificar y analizar las Matrices de los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y oportunidades del Proceso, así como los resultados obtenidos producto de los eventos, cambios, tendencias, éxitos y/o fracasos detectados en el proceso, comprobando la aplicación y efectividad de los controles definidos en los mapas mencionados.

*Verificar la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones internas y externas.

2. ALCANCE:

*Revisar cuenta fiscal del 01 al 30 de abril de 2018 y del 01 al 23 de mayo de 2018.

*Verificar existencias físicas de inventarios de productos terminados y activos a 23 de mayo de 2018.

*Realizar arqueos a 23 de mayo de 2018.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

*Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001. Rev. 17

*Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7

*Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. IM OC OCI MN 001. Rev. 2

*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 4

*Procedimiento para legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002. Rev. 4

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° 55. SAP D050 en Bucaramanga, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial N° 55. SAP D050 generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - D050. Almacén Bucaramanga" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de abril y mayo de 2018 (Hasta el 23MAY) se filtró por el usuario "FOSPINA", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales. Por lo anterior existe la posibilidad de no evidenciar errores o irregularidades en el presente informe.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el representante de ventas, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Arqueo Fondos Generales; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado	781.242		\$ 4.687.452
Resolución 008	16 de enero de 2018	6 (SMMLV)	
Pendiente de legalizar			\$ 812.217
Según "Recibo Caja Menor Provisional" N°	2472	al 2475	807.622
Más Gastos Rtefte sobretasa			593
Más Gastos Impuesto 4 x 1000			4.002
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales			0
Saldo según extracto bancario			3.544.227
Cuenta N° 392127844	Banco	COLPATRIA	
Efectivo	20%		331.000
En billetes y Monedas fracc.			
	SUBTOTAL		\$ 4.687.452
	Faltante		\$ 0
	SUMAS IGUALES		\$ 4.687.452
			\$ 4.687.445
			\$ 7
			\$ 4.687.452
			\$ 4.687.452

Último registro "LIBRO LEGALIZACIÓN DE CAJA MENOR": 22MAY18. Reintegro Abril \$1.336.026 (Débito)
 "RECIBO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 014": Último utilizado: **2475** Siguiente en blanco: **2476**

Se verificaron los registros del "Libro Legalización de Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 22MAY18, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (**\$3.879.829,79**), corresponde al mismo valor del saldo final en Bancos a 22MAY18 más el efectivo menos los impuestos relacionados en el arqueo.

*Último registro en el libro: Folio N° 005. Folios anulados: No presenta.

*Recibo Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1 en blanco, del 2476 al 2500 (25 un) en un talonario, completos y en consecutivo.

*Desprendibles del Talonario del manejo de la cuenta del Banco Colpatría en blanco, del 7603237 al 7603240 (4 un), completos y en consecutivo.

*La diferencia presentada corresponde a ajustes del peso.

Se da cumplimiento a la Resolución 008 del 16 ENE 2018 de caja menor, con respecto a:

*El efectivo encontrado no supera el 20% del Fondo de Caja Menor.

*Todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo, no se realizan pagos electrónico con este Fondo.

*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el representante de ventas conoce los rubros asignados, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual "Rubro presupuestal" por rubro y por almacén, y con esta información se elabora synergy de Jefe División Almacenes Comerciales a Jefes de Almacén y representante de ventas en el que se muestra el acumulado en cada mes y el comparativo con el mismo mes del periodo anterior, además del valor y porcentaje de disminución en gastos con respecto al año anterior.

*Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final.

*La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco días hábiles del mes.

*La legalización de gastos se realiza dentro del mismo mes en que se hace la solicitud de los mismos.

*El reembolso por parte de Operaciones Financieras se realiza en el mes en que se solicita y se legalizan los gastos de caja menor, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual de las solicitudes de reintegro de caja menor en el cuadro "REGISTRO LEGALIZACIÓN CAJAS MENORES ALMACENES COMERCIALES".

*Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas de servicios públicos y facturas por servicios prestados (Mantenimiento, aseo) con los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales.

*El representante de ventas diligencia el formato "CIERRE FONDO CAJA MENOR" mensualmente, el cual es firmado por el Jefe División Almacenes Comerciales y quedan en los documentos enviados a División Almacenes Comerciales con la solicitud de reintegro de caja menor.

*Se hacen oportunamente los registros en el libro legalización de caja menor..

5.2. ARQUEO DE FONDOS GENERALES

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Popular, cuenta de ahorros 220061720306.

5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA

El formato "Conciliación ingresos de fondos (Consignaciones). IM OC DAC FO 017" no se está diligenciando, el reporte de ventas diarias se hace en el formato "RELACION VENTAS ALMACÉN BUCARAMANGA" en el que se registran las facturas de venta, valor neto, importe del impuesto, valor total y forma de pago (Tarjeta de crédito o consignación en el banco) y se envía vía correo electrónico a Operaciones Financieras. Total de ventas a 30/ABR/2018, \$818.152.109.

5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera estos reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del almacén, el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta, sin saldos iniciales ni movimientos, para poder determinar el saldo final, adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario FOSPINA no cuenta con un consecutivo lógico de facturación, por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que aparece: Material, centro, texto breve de material, unidad medida base, libre utilización, valor libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes) en cantidades y valores y observación, el cual forma parte integral de la presente acta.

5.5. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP" a:

23 de mayo de 2018

Revisando cada arma y selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia física (V. Final) a:

23 de mayo de 2018

Según

"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN	55	205.195	Unidades (un)	\$ 273.488.125
BUCARAMANGA	D050	0	Metro2 (m2)	

Grupo	Nombre	un	kg	m	m2	VALOR
10105	PT Escopetas	14				16.072.134
10106	PT Explosivos y emulsiones	21.600				8.712.026
10112	PT Municiones	176.200				122.142.614
10113	PT Pistolas	18				22.687.156
10114	PT Productos metalmecánicos	1				49.140

10115	PT Revólveres	81				70.982.770
20104	SP Equipos de limpieza	10				177.044
20113	SP Pistolas	6				431.939
20115	SP Revólveres	3				55.957
50000	Material comercializable para producción	2.510				13.849.477
50001	Accesorios comercializables	4.121				15.019.164
50002	Permisos	631				3.308.704

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "Hoja de seguridad" y "Tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el representante de ventas realiza inventario mensual del material en bodega en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA DEL INVENTARIO Y ESTADO DE LAS MERCANCÍAS", el cual es enviado físicamente a la División Almacenes Comerciales.

Se encontró sobrante de 3 unidades de Porta proveedor en polímero, código 5000391, sin la justificación soportada de tal diferencia por parte del representante de ventas.

El representante de ventas tiene un termohigrómetro que no es utilizado, ya que este almacén no tiene polvorines.

Se encontró almacenado en la bodega de producto terminado (Armas, municiones, permisos, accesorios) 21.600 unidades de "Detonador común No. 8 aluminio SH, código 5000327" incumpliendo las normas establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001, en el Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 001 y en el Cuadro de Compatibilidades. IM OC DAC FO 033, generando un posible riesgo de explosión o incendio que pueda afectar a las personas y/o bienes del almacén.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) este almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado se recibe con acta en la que viene relacionado el número del pedido y el número de salida mercancías generado por el sistema SAP, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con base en esta información se realiza el ingreso a los inventarios, toda mercancía se entrega a los clientes con factura y a otros almacenes con acta elaborada con base en synergy de autorización de División Almacenes Comerciales.

De acuerdo a verificación física, se observó que el sistema SAP tiene bloqueado el movimiento 301. Traslado de centro a centro en un paso, de acuerdo a requerimiento 02.893.032.

F. PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	1882201	AI N°	1882300		Subtotal	100	
N°	1888801	AI N°	1888900		Subtotal	100	
N°	1863965	B/Bermeja	AI N°	1864000	B/Bermeja	Subtotal	36
N°	1879242		AI N°	1879300		Subtotal	59
TOTAL						295	

Permisos Porte (Cód. 5000407) Clonados

N°	P1877023	N°	P1877149	N°	P1851681	N°	P1848591	N°	P1780099	N°	P1805058
N°	P1877167	N°		N°		N°		N°		N°	
TOTAL											7

"Libro entrega permisos de porte" (55)

"Libro entrega permisos de porte y tenencia" (53)

Existencia en sistemas a **23/mayo/2018**

Existencia conteo físico

Diferencia

P1879241	22/may/18	Saavedra Gutiérrez Oscar
P1863964	08/may/18	Estrada Valencia
302 Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"	
302 Unidades		
0 Unidades		

Folio N° **289**

Folio N° **051**

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados. Se lleva control de permisos de porte de Bucaramanga (Almacén 55) y Barrancabermeja (Almacén 53).

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4253101	AI N°	4253200	Subtotal	100
N°	4243701	AI N°	4243800	Subtotal	100
N°	4248201	AI N°	4248300	Subtotal	100
N°	4197794	AI N°	4197800	Subtotal	7
N°	4242479	AI N°	4242500	Subtotal	22
				TOTAL	329

"Libro entrega permisos de tenencia" (55)

"Libro entrega permisos de porte y tenencia" (53)

Existencia en sistemas a **23/mayo/2018**

Existencia conteo físico

Diferencia

T4242478

22/may/18

Delthac 1 Seguridad

Folio N° **008**

T4197793

31/ene/18

Carlos O. Mutis A.

Folio N° **203**

329 Unidades "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

329 Unidades

0 Unidades

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 3 paquetes sellados. Se lleva control de permisos de tenencia de Bucaramanga (Almacén 55) y Barrancabermeja (Almacén 53).

5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO

5.6.1. Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar

Documento	Almacén	Fecha	Cantidad / Elemento	Código	Synergy
4900116235	CAN	31/ene/16	17 Pistola córdova estándar Cal. 9 mm 3P 9T. Números 14000719 - 15002536 - 16003587 - 16003622 - 17004631 - 17004677 - 17004746 - 17004834 - 17004836 - 17004864 - 17004938 - 17004940 - 17004942 - 17004946 - 17005005 - 17005007 - 17005011	1000469	02.038.882
Total "Mercancía remesada"			17 Unidades		

Este material está debidamente separado e identificado y será facturado en el Almacén CAN y entregado físicamente en el Almacén Bucaramanga, remesados con synergy 02.038.882 "AUTORIZACIÓN REMESA ALMACEN BUCARAMANGA - DESTINO ALMACEN CAN ABRIL DE 2018" del 25/ABR/2018. De: Jefe División Almacenes Comerciales.

5.6.2. Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

RESOLUCION NUMERO 820 DEL 2 JUL. 1993. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes..."

1	Revolver Smith & Wesson Cal. 38L. N° 3D89301 con cachas en madera
1	Revolver Llama Cassidy Cal. 38L. N° IM 6027H con cachas nacaradas
11	Cartuchos calibre 38L

RESOLUCION NUMERO 0098 DEL 03 FEB. 1995. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes..."

1	Escopeta Mossberg Cal. 12. N° L158916
1	Pistola Browning Cal. 7.65. N° 50354
1	Revólver Smith & Wesson Cal. 38L. N° ADU6905, cache en madera
2	Provedores pistola Cal. 7.65
1	Chapuzas color café
2	Fundas de color negro para pistola
6	Cartuchos calibre 38 mm
43	Cartuchos calibre 7.65 mm para pistola Browning
20	Cartuchos calibre 12 para escopeta
300	Cartuchos calibre 12 para escopeta mossberg

RESOLUCION NUMERO 0710 DEL 06 JUN. 1996. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Pistola Astra Cal. 7.65 mm. N° 1198851
1	Proveedor pistola Cal. 7.65 mm
8	Proyectiles Cal. 7,65

Este material está debidamente separado e identificado.

5.6.3. Material fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
17	Porta proveedor en polímero. Código 5000391	Material recibido con Acta No. 115/2018 "DESPACHO DE MERCANCÍAS CON DESTINO AL ALMACÉN INDUMIL No. D050 V001 BUCARAMANGA" del 17 de mayo de 2018, del Almacén General, en la que se registra: "Se envían 17 Porta Proveedores de acuerdo a Oficio No. 2044973 del Almacén CAN".

Material que será facturado en el Almacén CAN y entregado físicamente en el Almacén Bucaramanga, remesados con synergy 02.044.973 "AUTORIZACIÓN REMESA ALMACEN GENERAL DESTINO ALMACEN CAN MAYO 2018" del 24/MAY/2018. De: Jefe División Almacenes Comerciales.

5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" (Por Centro de costo (173055)) generado por el sistema SAP a: **18 de mayo de 2018**.

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1010	Terrenos Urbanos	\$ 508.470.982	2
1040	Maquinaria y Equipo Central	\$ 3.124.362	19
1050	Maquinaria y Equipo Laboratorio Central	\$ 464.000	1
1073	Muebles y Enseres Terceros	\$ 4.311.445	12
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 62.395	10
1080	Equipos de computo	\$ 10.561.083	13
1130	Equipos de comunicaciones	\$ 3.252.714	6
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 145.455.206	3
1180	Herramientas	\$ 15.893.679	14
1189	Herramientas en Control	\$ 10.458	5
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
	TOTAL DEVOLUTIVOS	\$ 691.759.766	86
	LISTADO SISTEMAS SAP	\$ 691.759.766	86
	Diferencia	\$ 0	0

Los elementos devolutivos se encuentran en su totalidad, debidamente identificados.

5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes de	<u>mayo-18</u>	Factura de venta (*)	Facturas N°	<u>9000068545</u>	al N°	<u>9000072143</u>	Total	<u>171</u>
Mes de	<u>abril-18</u>	Factura de venta (*)	Facturas N°	<u>9000063052</u>	al N°	<u>9000068498</u>	Total	<u>289</u>

Libro control de facturas

Último folio de registro	<u>110 - 111</u>
Última "Factura de venta" registrada	<u>3195644</u>
"Factura de venta" siguiente sin diligenciar	<u>3195645</u>

Las facturas por venta de munición, revalidaciones de permisos de porte y tenencia, armas y explosivos, se encuentran con la autorización generada por el programa SIAEM, el número de la factura se coloca en todas las autorizaciones, se recomendó al representante de ventas colocar el sello "DESPACHADO FACTURA N° ___", las facturas se elaboran sin borrones ni enmendaduras y se encuentran firmadas por el representante de ventas y el cliente.

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de abril al 30 de abril 2018 (56 Facturas de venta revisadas) y del 01 al 23 de mayo 2018 (31 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

NOTA: Aparecen físicamente las facturas de venta preimpresas N° 3195645 al 3196000 (356 unidades), sin diligenciar, ya que se dejaron de elaborar desde que se inició con el nuevo sistema SAP. El número de la "Última Factura de venta registrada" corresponde a la última factura de venta preimpresa, ya que con la implementación del sistema SAP este libro ya no se está diligenciando.

No se elaboran facturas de venta los fines de semana y/o festivos.

La elaboración y anulación de facturas de venta, únicamente la puede realizar el representante de ventas, es el único que tiene usuario de SAP para generar movimientos, el representante no tiene opción de realizar movimientos de otros almacenes.

5.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Libro registro entrega de explosivos	Dispone del sello seco *Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos* ?	SI	NO
Punto de venta 55	Último folio de registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Última "Factura de venta" registrada	200	
		9000066492	

El "Libro registro entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras y faltan firmas de recibido en los folios 189, 190, 191, 192, 193, 164, 195, 197 y 199.

5.8.2. Entrega de armas

Tomando como referencia el "Informe de ingreso de fondos" , se realiza confrontación con el

Libro control entrega de armas	Último folio de registro	40 - 41
	Último "Valor Uso" registrado	9000071658

El libro control entrega de armas se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro el 09/MAY/2018.

5.9. IMPUESTO SOCIAL

El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

5.10. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EVENTOS CIVICO MILITARES

Este año no se han realizado eventos especiales ni jornadas interinstitucionales en el Almacén Comercial Bucaramanga.

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son detectores de movimiento, de humo, de audio, sensores magnéticos para las puertas, domos y sirenas, la alarma está funcionando y es activada por el representante de ventas al finalizar la jornada laboral, no se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, las llaves del Almacén Comercial las maneja el representante de ventas y el auxiliar del almacén, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, además alrededor del mismo se encuentran varias cámaras de la brigada dando la seguridad pasiva correspondiente.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

El acceso al almacén es inicialmente por la puerta de la reja de seguridad, la cual se mantiene cerrada con llave en el tiempo que los funcionarios del almacén no se encuentran, la puerta al almacén se mantiene cerrada pero sin seguro, y el público en general es atendido a través de la ventanilla, la puerta del almacén y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

5.11.2. Infraestructura

El Almacén está ubicado en las instalaciones de la Quinta Brigada, el techo del almacén comercial está con malla interna y teja y el de la bodega de producto terminado está con placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica, la puerta de ingreso es de vidrio y con reja metálica, el almacén está rodeado de malla metálica y concertinas, todas las entradas tienen candados, toda la instalación y elementos están en buen estado, el almacén cuenta con 4 extintores de 20 libras con carga vigente hasta agosto de 2018, el DCCA está dividido e independiente del Almacén Comercial.

5.11.3. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en un cuarto bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente, están en las cajas debidamente identificadas, hay archivo desde el año 2013 hasta diciembre de 2016, se cumple con las normas de archivo de la Industria Militar, con el nuevo sistema SAP las cuentas fiscales son enviadas a División Almacenes Comerciales y en el almacén permanecen los documentos de los dos últimos meses, en este caso abril y mayo de 2018.

5.11.4. Sistemas de información y comunicación

El representante de ventas cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Bucaramanga, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra "Cartelera de Información" en la que hay información como: Canales de comunicación (Teléfono, Fax, Línea gratuita, Correo electrónico, página web) de la Industria Militar y Medidas de prevención en las instalaciones del Almacén.

Está ubicado a vista del público la Política de gestión integral actualizada y misión y visión de la Industria Militar, a la fecha el representante de ventas no ha recibido capacitación por parte de Oficinas Centrales con respecto a sus funciones.

5.11.5. Administración del Riesgo

No se encontró evidencia escrita de lectura por parte de los funcionarios del almacén Bucaramanga del "Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 8", además no se evidencia conocimiento del mapa riesgos del proceso, riesgos de corrupción y Oportunidades, del proceso Gestión Comercial - Almacenes comerciales por parte del representante de ventas, ni participación en la identificación de los mismos.

El representante de ventas ha recibido información del BASC para su lectura por parte de Oficinas Centrales.

5.11.6. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	N° Folios	Último folio utilizado
Legalización de Caja Menor	200	005
Control de Facturas	200	110 - 111
Entrega permisos de porte (Bucaramanga)	300	289
Entrega permisos de porte... (Barrancabermeja)	200	050
Entrega permisos de tenencia (Bucaramanga)	200	008
Entrega permisos de ...tenencia (Barrancabermeja)	300	203
Control entrega de armas	200	40 - 41
Registro de firmas	100	40
Registro entrega de explosivos	304	200

5.11.7. Otros

Durante este año el representante de ventas no participó en jornadas interinstitucionales y/o eventos especiales.

Los funcionarios del almacén cuentan con los elementos de protección personal adecuados, la última dotación fue recibida el día 22 de febrero de 2018, según Acta 021/2018, en la que aparece "SE ENVIA 2 GORRAS Y DOS CAMISETAS JUNTO CON LOS VESTIDOS DEL SEÑOR RODRIGO".

Los funcionarios del almacén cumplen con la política de 5's, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Buen conocimiento de las funciones del representante de ventas y auxiliar del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Agilidad, disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Disponibilidad y atención por parte del representante de ventas en la presente auditoría.
4	Conocimiento del representante de ventas en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del almacén.

6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora		
N°	Descripción de los Hallazgos Críticos	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1	Se encontró almacenado en la bodega de producto terminado (Armas, municiones, permisos, accesorios) 21.600 unidades de "Detonador común No. 8 aluminio SH, código 5000327" incumpliendo las normas establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001, en el Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 001 y en el Cuadro de Compatibilidades. IM OC DAC FO 033, generando un posible riesgo de explosión o incendio que pueda afectar a las personas y/o bienes del almacén.	El representante de ventas debe hacer inmediatamente la gestión correspondiente para el cambio de almacenamiento de 21.600 unidades de "Detonador común No. 8 aluminio SH, código 5000327" que se encuentran físicamente en la bodega de productos terminados dando cumplimiento a las normas establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. "7.4. Almacenamiento y Preservación" , Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 001. "Almacenamiento de explosivos" y en el Cuadro de Compatibilidades. IM OC DAC FO 033 en el que aparece que es incompatible almacenar este material con municiones, y de esta manera evitar un posible riesgo de explosión o incendio que pueda afectar a las personas y/o bienes del almacén.

N°	Descripción de los Hallazgos Mayores	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1	El representante de ventas facturó y entregó 50 KG más de lo autorizado a Empresa Minera Reina de Oro Ltda. Nit. 8902122844, del código 1000018. EMULIND - E 32 MM X 250 MM, según Fra. 9000066499 del 19/ABR/2018 y Autorización del SIAEM "Solicitud Nro: 4330". "Autorización SIAEM. Emulsión encartuchada 32*250. Cant. Vendida 1.000 kilos." , "Factura 9000066499. Emulind E 32 mm x 250 mm. Cantidad 1.050 kg" , además esta cantidad no queda registrada como menor cantidad del saldo del cupo, ya que no está incluida en la autorización del SIAEM.	El representante de ventas debe dar cumplimiento a los establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "4.1. Requisitos previos. Sin excepción para la elaboración del valor uso de armas, la facturación de municiones, explosivos, accesorios de voladura, permisos, nitrato de amonio (grado explosivo), emulsiones In Situ – bombeables y nitrocelulosa, se requiere la autorización de venta emitida por la Autoridad Militar (DCCA/SCCA) a la cual está adscrito el Almacén Comercial. Requisito sin el cual no se deben facturar estos productos y en ningún caso puede facturarse cantidades superiores a las autorizadas" , además hacer la gestión correspondiente para que este material quede autorizado y sea descontado en el registro SIAEM como menor valor del saldo del cupo de Empresa Minera Reina de Oro Ltda.
2	Al realizar el inventario físico de producto terminado se encontró sobrante de 3 unidades de "Porta proveedor en polímero, código 5000391", sin determinar por parte del representante de ventas una justificación debidamente soportada.	El representante de ventas debe informar a la Subgerencia Comercial - División Almacenes Comerciales, sobre el sobrante de 3 unidades de "Porta proveedor en polímero, código 5000391" detectado en inventario físico, para las medidas correspondientes, dando cumplimiento al "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "7.2.2. Sobrantes. Cuando se encuentre mercancía sobrando o faltando y que no tenga una justificación debidamente soportada debe ser informada inmediatamente a la Subgerencia Comercial y a la División de Almacenes Comerciales, para tomar las medidas del caso" .

N°	Descripción de los Hallazgos Menores	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1	El representante de ventas no está registrando en la "Factura de venta" de explosivos en la parte de "Observaciones" el nombre de la persona autorizada para retirar el material explosivo, incumpliendo lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.	El representante de ventas debe hacer el registro correspondiente del funcionario autorizado para retirar material en las facturas de venta de explosivos en la parte de "Observaciones", dando cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 4.2.12. Entrega del producto. El libro control entrega de explosivos será firmado por el funcionario de Indumil que entrega y la persona autorizada para retirar el material con el número de identificación y cuyo nombre debe aparecer en la factura de venta en observaciones".
2	No aparece firma de recibido del material explosivo en el "Libro registro entrega de explosivos" de las siguientes facturas: Fra. 9/57749. Sociedad Yesos Prada Ltda. 23/FEB/18. F189 Fra. 9/58224. Inv. Agrominera Buena Vida SAS. 27/FEB/18. F190 Fra. 9/58226. Sociedad Minera Integral HBG SAS. 27/FEB/18. F191 Fra. 9/58163. Proyectos Reina de Oro SAS. 27/FEB/18. F191 Fra. 9/58201. Inversiones Auríferos del Sur SAS. 27/FEB/18. F192 Fra. 9/58219. Asociación de Mineros Mina Chelin. 27/FEB/18. F192 Fra. 9/66502. Sociedad Minera La Providencia Ltda. 19/ABR/18. F193 Fra. 9/66501. La Elsy Ltda. 19/ABR/18. F194 Fra. 9/66503. Sociedad Minera Trompetero Ltda. 19/ABR/18. F195 Fra. 9/66499. Empresa Minera Reina de Oro. 19/ABR/18. F197 Fra. 9/66492. Consorcio Rey Miranda y Compañía Ltda. 19/ABR/18. F199 Fra. 9/66490. Sociedad de Yesos Prada Ltda. 19/ABR/18. F200	El representante de ventas debe exigir la firma y cédula en el "Libro registro entrega de explosivos" del funcionario autorizado para retirar este material al momento de hacer la entrega, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 4.2.12. Entrega del producto. El libro control entrega de explosivos será firmado por el funcionario de Indumil que entrega y la persona autorizada para retirar el material con el número de identificación y cuyo nombre debe aparecer en la factura de venta en observaciones. Explosivos: La entrega se hará a la persona que aparezca en el Formulario debidamente autorizado".
3	Hay físicamente en inventario 7 permisos de porte clonados (P1877023, P1877149, P1851681, P1848591, P1780099, P1805058 y P1877167).	El representante debe hacer la gestión correspondiente para enviar los permisos clonados al Almacén General con base en el procedimiento establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 9.2.5. Armas y Permisos Clonados ".
4	El representante de ventas no está diligenciando mensualmente el Informe Material Explosivo Facturado vs. Material autorizado para que sea verificado por el DCCA y enviado a la División Almacenes Comerciales para su consolidación y remisión al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, incumpliendo lo dispuesto en las normas de Indumil.	El representante de ventas debe diligenciar mensualmente el Informe "Verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturados vs. material autorizado. IM OC DAC FO 009. Rev. 2, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 4.1.3. Explosivos y Accesorios de Voladura: Mensualmente el Jefe del Almacén o representante de ventas debe procesar el Informe Material Explosivo Facturado vs. Material autorizado, (Circular 13559 del 11 de agosto de 2003) y entregarlo a la Seccional Control Comercio Armas - DCCA, una vez adelantada dicha verificación se envía a la División Almacenes Comerciales quien los consolida y remite al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos".
5	Aparecen físicamente en el almacén las facturas de venta preimpresas N° 3195645 al 3196000 (356 unidades), sin diligenciar, ya que se dejaron de elaborar desde que se inició con el nuevo sistema SAP.	El representante de ventas en coordinación con la División de Almacenes Comerciales debe hacer la gestión correspondiente para enviar las facturas en blanco al Almacén General en Bogotá, para el destino correspondiente.
6	De acuerdo a verificación física de producto terminado se evidencio que 15 ítems no tienen Ficha Técnica de Almacenamiento de producto terminado.	El representante de ventas en coordinación con la División de Almacenes Comerciales debe hacer la gestión correspondiente para que le sean enviadas las fichas técnicas de almacenamiento de producto terminado de los elementos que a la fecha no tienen este documento, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 7.4. Almacenamiento y Preservación. No se debe tener material almacenado ni despachar a otros almacenes sino se cuenta con la correspondiente Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado".

7	Hay 3 ítems (Cód.. 1000798. Munición Bochica Cal. 12 N° 7½ Cilíndrica, Cód.. 1000781. Revólver Cassidy ultra 3 pg Cal. 38 SPL y Cód.. 1000782. Revólver Cassidy ultra 4 pg Cal. 38, sin el valor de precio de venta en el sistema SAP.	El representante de ventas en coordinación con la Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales debe hacer la gestión correspondiente para que a estos ítems se les asigne el precio de venta en el sistema SAP, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "7.1.2. Modificación de Precios. La Subgerencia Comercial autoriza a la División Almacenes Comerciales para la creación o modificación de precios para lo cual el nuevo precio se registra en el sistema y posteriormente publicado en la página de Internet de Almacenes Comerciales".
8	No se encontró evidencia escrita de lectura del por parte de los funcionarios del almacén Bucaramanga del "Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 8", además no se evidencia conocimiento del mapa riesgos por proceso, riesgos de corrupción y oportunidades, del proceso Gestión Comercial - Almacenes Comerciales, por parte del representante de ventas, ni participación en la identificación de los mismos.	El Jefe División Almacenes Comerciales debe hacer la gestión correspondiente para que los funcionarios del Almacén Bucaramanga conozcan: "Mapa de riesgos por proceso. IM OC OFP FO 116", "Mapa de riesgo de la cadena de suministro. IM OC OFP FO 116", "Mapa de riesgos de corrupción por proceso. IM OC OFP FO 117", "Mapa de oportunidades por proceso. IM OC OFP FO 118", del proceso Gestión Comercial Almacenes Comerciales, dejar evidencia escrita de la socialización y participación en la identificación de los mismos y la importancia de la responsabilidad en los controles efectivos establecidos para evitar la materialización de los riesgos del proceso.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	<p>Continua el hallazgo 4. Acta 001. 30/ENE/12. "Las vías de acceso a los polvorines Nápoles se encuentran en estado de abandono y deterioro dificultando el acceso a los mismos, debido a que no se están utilizando desde hace varios años".</p> <p>Actividad. "El mantenimiento de la vía de acceso al predio denominado Polvorines de Nápoles se solicitó a la Subgerencia Administrativa incluirlo en el proyecto de Inversión para el año 2016 según synergy 01.677.849 del 15/07/2015.</p> <p>Con oficio No. 01.667.049 del 24/04/2015, se envió ofrecimiento del predio Polvorines de Nápoles (Bucaramanga) a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se anexa certificado catastral del 28/04/2015".</p>	<p>Estado. Vencida. Plazo de cumplimiento. 18-dic-16</p> <p>El cumplimiento a las actividades de este hallazgo corresponde a los funcionarios y dependencias con la responsabilidad y autorización correspondiente en Oficinas Centrales.</p>

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Se observa que la gestión de cumplimiento de las observaciones encontradas, en su gran mayoría es en coordinación con otras dependencias.

Se encontraron debilidades en temas relacionado en los hallazgos que es necesario que el representante de ventas haga la gestión correspondiente para la solución de las mismas y el fortalecimiento en el conocimiento de las normas establecidas por Indumil para el manejo de almacenes comerciales.

Es necesario que por parte del Jefe División Almacenes Comerciales se capacite al representante de ventas del Almacén Bucaramanga sobre las funciones que debe cumplir en el diario de sus actividades, además por autocontrol se debe dar lectura al Manual General de Almacenes Comerciales y dar cumplimiento a lo establecido en este documento.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA

N°	Descripción
1	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".

Auditado:



SP(r) FREDY OSPINA MOLINA
representante de ventas Almacén Comercial N° 55

Auditor:



ALVARO MÉLO
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO" a 23 de mayo de 2018
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial Bucaramanga, generado por el sistema SAP
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 23 MAY 2018
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 30 ABR 2018